



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Guayaquil, octubre 05 de 2023

Oficio No. BCBG-CT-0142-2023-OF

Señores
BLACK & DECKER (U.S.) INC.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio del presente, pongo a su conocimiento que en sesión celebrada el día octubre 05 de 2023, se conoció y resolvió sobre el Proceso Selección de Proveedor para Adquisición en el Extranjero No. IMP-BCBG-2023-0007 para la “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LABORES DE RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS Y DIVISIÓN DE RESCATE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**”, y en vista del análisis del mismo y de conformidad con el literal D del numeral 2.4 del Procedimiento de Contratación del pliego, la comisión técnica **RESOLVIÓ** lo siguiente:

Presentar a través del correo electrónico: compras@bomberosguayaquil.gob.ec y/o milton_merino@bomberosguayaquil.gob.ec la siguiente convalidación:

En relación a la integridad de la oferta se determina lo siguiente:

1. Respecto al Formulario de Lista de Precios, se evidencia errores aritméticos relativos a precios totales de varios ítems, por lo que el oferente debe corregirlos siempre que no modifique el precio total de la oferta económica, de conformidad a lo establecido en el numeral 4, literal D Etapa de Convalidación de Errores de la sección 2.4 Del Procedimiento De Contratación del pliego.
2. Presentar la traducción al idioma español de los siguientes documentos adjuntos a su oferta en idioma inglés “UNANIMOUS WRITTEN CONSENT OF THE BOARD OF DIRECTORS OF BLACK & DECKER (U.S.) INC.”, “STANDING RESOLUTIONS OF THE DIRECTORS OF BLACK & DECKER (U.S.) INC.” y “Detail by FEI/EIN Number”.
3. Tomando como referencia el documento de fecha 04 de septiembre de 2023, en el cual el Sr. Adan Ayala, General Patent Counsel, Assistant Secretary de Black & Decker (US) Inc, otorga al Sr. Vladimir Maldonado, Director Financiero de Latinoamérica plena autoridad para ejecutar y firmar en nombre de Black & Decker U.S. Inc. respecto a procesos de contratación comercial en Latinoamérica; sírvase adjuntar el documento de identificación del Sr. Vladimir Maldonado.
4. Respecto al documento CARTA DE COMPROMISO – GARANTÍA TÉCNICA presentado, el oferente debe aclarar y precisar el inicio del plazo de vigencia de la garantía conforme a las condiciones establecidas por el BCBG; asimismo se requiere que el oferente señale de manera expresa las marcas de los bienes ofertados.
5. Respecto al documento en el cual el oferente señala que la empresa BLACK & DECKER DEL ECUADOR respaldará la garantía técnica, se requiere que el oferente señale de manera expresa las marcas de los bienes ofertados.
6. Respecto al CERTIFICADO emitido por el Sr. Luis Ignacio Vásquez, Representante Legal de BLACK & DECKER DEL ECUADOR, se requiere que se aclare y precise los términos y condiciones en relación al soporte de la garantía técnica.

En relación a los aspectos técnicos se determina lo siguiente:

1. Respecto al ítem 8 “*JUEGO DE PUNTAS DE DESTORNILLADORES*” el oferente BLACK & DECKER (U.S) INC debe detallar en idioma español el detalle de las piezas que incluye el equipo ofertado.
2. Respecto al ítem 9 “*KIT DE LLAVE DE IMPACTO CON YUNQUE DE FRENADO*” el oferente BLACK & DECKER (U.S) INC debe señalar el peso correcto del bien ofertado tal como consta en la ficha técnica adjunta.

Atentamente,

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Ing. Milton Merino Gómez
SECRETARIO